



LENIA BATRES ASUME COMO MINISTRA

“Esta Suprema Corte se ha extralimitado”

ALEJANDRO ARTURO VILLA

Ministra: la Corte se ha extralimitado

“No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución

subordinada a la Suprema Corte”, arremetió Lenia Batres Guadarrama apenas rindió protesta como ministra del Máximo Tribunal. Ante el Pleno, la jurista designada por el Presidente respondió a quienes la llaman “Ministra del Pueblo”: es un honor.



“Esta Suprema Corte se ha extralimitado, el carácter inimpugnable de sus decisiones la ha llevado a confundir la jerarquía de la Constitución con la de la Instancia”, señaló ayer Lenia Batres Guadarrama tras rendir protesta como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en una sesión solemne.

Luego de que la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, le colocó la toga magisterial a Batres Guadarrama, ésta acusó que la Suprema Corte ha cometido excesos en los que se ha vulnerado la Constitución y se ha enfocado en resolver casos con fuertes implicaciones políticas.

“La Corte se ha colocado por fuera y por encima del trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación, impidiendo ejecutar auditorías de desempeño”, dijo.

También señaló que la SCJN ha asumido una función de legislador positivo, al definir normas que prevalecerán posterior a una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del Poder Legislativo, electo democráticamente.

“No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte; al grado de que se escucha entre litigantes decir ‘¿y qué dice la Constitución al respecto? Lo que indique la Suprema Corte’. Una cosa es que la Corte y el Consejo de la Judicatura tengan responsabilidades y otra muy distinta es que esos acuerdos tengan validez general y se conviertan en ley suprema”.

Reprochó que el Poder Judicial se haya enfocado en resolver casos “con fuertes implicaciones políticas” en lugar de atender lo relacionado a seguridad pública y sumarse a los esfuerzos por combatir la incidencia delictiva, generando impunidad en la persecución de los delitos.

“En lugar de un fuerte activismo de una Corte sensible al principal problema

del país, tenemos una enfocada en casos con fuertes implicaciones políticas, que incluso involucran al orden público y al interés social, como la declaración de invalidez de leyes o normas que buscan proteger los bienes nacionales”, expuso.

La también hermana del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, mencionó que el ajuste de sueldos de los ministros de la SCJN no responde a una visión partidista y se debe acatar como lo indica la Constitución, pues es una legislación de hace 14 años.

“La insistencia en este tema no responde a una política o a ideales de una cierta visión partidista, simplemente considero que nos corresponde acatar la Constitución”, comentó.

Agregó que su llegada ha generado la percepción de varias reivindicaciones del Poder Judicial, desde la paridad de género con la llegada de más mujeres al Pleno, así como la apertura a personas tangibles y terrenales con problemas comunes y con visiones críticas al Poder Judicial.

“La llegada de visiones distintas a las predominantes del constitucionalismo mexicano, la llegada de visiones críticas de este Poder Judicial. Me han dicho ‘Ministra del Pueblo’ y es un enorme halago, una misión grande que acepto con honor y con responsabilidad”, concluyó.

Lenia Batres Guadarrama es la quinceava mujer en ocupar el cargo de ministra en la historia de la SCJN y la quinta en el Pleno —conformado por 11— que está actualmente en funciones.

La nueva ministra fue designada por Andrés Manuel López Obrador luego de que en la Cámara de Senadores no se logró la mayoría calificada para elegirla en las dos ternas que envió el Presidente para suplir al exministro Arturo Zaldívar. Es la quinta integrante del actual Pleno que propone el jefe del Ejecutivo desde que asumió el cargo en 2018.

Su llegada se da en medio de una pugna entre el Presidente y el Poder Judicial

derivada de los reveses que impuso este último a reformas impulsadas por el gobierno, como la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional o el rechazo al Plan B de reforma electoral.

López Obrador acusa al Poder Judicial de actuar en beneficio de los conservadores, por lo que busca impulsar una reforma para que los ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces sean elegidos por voto popular.

Además, a iniciativa del Presidente, el Poder Legislativo desapareció los fideicomisos del Poder Judicial—que ascienden a 15 mil millones de pesos—, fondos que se usarían para la reconstrucción de Acapulco tras el paso del huracán Otis y que actualmente están en litigio.

La ministra Lenia Batres quedará adscrita a la Segunda Sala de la SCJN, donde se discuten y resuelven temas administrativos, por propuesta de la ministra presidenta Norma Piña.

Es la primera vez en la historia que en el Pleno de la Corte —conformado por 11 ministros— hay 5 mujeres

“Me han dicho ‘Ministra del Pueblo’ y es un enorme halago”

LENIA BATRES
MINISTRA DE LA SCJN

La nueva integrante del máximo tribunal del país acusó que desde la Corte se vulnera la Constitución



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Mexico

PP-4

05/01/2024

LEGISLATIVO



Lenia Batres reprochó que la Corte se haya enfocado en resolver casos "con fuertes implicaciones políticas"